

 VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-JUR1.3-6
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/01/2024
		Página: 1 de 1

Santiago de Cali, 18 de Julio del 2026

Ingeniero o Doctor
DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA
DIRECTOR TECNICO
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.

De acuerdo a la **Ley 1474 DEL 2011 (Estatuto Anticorrupción)** Los supervisores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado; Así mismo los supervisores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la entidad.

Por medio del presente le comunico que, a partir de la fecha, le corresponde ejercer la Supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales No. **2000.13.02.136-2026** de fecha **17 DE JULIO DE 2026** suscrito con **TATIANA MARIN MESA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número **1.107.066.511** cuyo **OBJETO** consiste en: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES"**. *Los documentos del proceso forman parte integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato*.

En su calidad de Supervisor, debe estar al tanto del cumplimiento de los términos y condiciones pactadas en el contrato, quedando facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, siendo responsable de mantener informada a la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P., en su calidad de Contratante, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente un incumplimiento en la ejecución del mismo.

Comendidamente le solicito allegar a la Dirección Jurídica, los informes y/o actas suscritas dentro de la ejecución del contrato, para ser anexados al expediente contractual.

Atentamente,


MOISES CEPEDO RESTREPO
Gerente
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
Gestor del Plan Departamental P.D.A.

Recibí,

Firma:  Fecha: **18/07/2026**
DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA
DIRECTOR TECNICO
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Proyecto: Juan Felipe Tigreros Lozano – CPSP
Revisó: Luis Eduardo Pineda Álzate- Director Jurídico
Aprobó: Los firmantes.